



@dministración
electrónica



@dministración
electrónica



@dministración
electrónica

PRESENTACIÓN DE ALCALDÍA

Vivimos en una etapa de transformación digital en la que, debido al impulso de las nuevas leyes de procedimiento administrativo, las Administraciones Públicas debemos facilitar las relaciones por medios electrónicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la tramitación electrónica de expedientes y acercar la Administración a todos los interesados.

En este sentido, fruto del convenio de colaboración con la Diputación de Albacete, el Ayuntamiento de Campoo de Yuso ofrecerá a partir del 01/01/2019 la posibilidad de que, tanto vecinos de Campoo de Yuso, como en general cualquier interesado, se relacione con medios electrónicos con nuestro Ayuntamiento. Esta relación por medios electrónicos constituye incluso una obligación legal en el supuesto de personas jurídicas, respecto a las cuales las comunicaciones en papel ya no serán válidas.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Campoo de Yuso estará accesible a través de la página web municipal alojada en www.campoodeyuso.com y será el punto de acceso a través del cual cualquier interesado podrá dirigir sus solicitudes por medios telemáticos con plena seguridad y garantía jurídica, evitando desplazamientos a la sede municipal o costes de envíos postales, reduciendo costes y tiempo.

La Sede Electrónica permitirá igualmente conocer el estado de tramitación de los expedientes en los que figure como interesado, permitirá también recibir comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos, y comprobar mediante Código Seguro de Verificación la validez y autenticidad de los documentos electrónicos que reciban.

Como Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Yuso os invito a descubrir sus posibilidades y os animo a que hagáis uso de esta herramienta, que permitirá una relación más fluida con nuestro Ayuntamiento.



Eduardo Ortiz García.
Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

QUÉ ES LA SEDE ELECTRÓNICA

La sede electrónica es aquella dirección electrónica, disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, o bien a una o varios organismos públicos o entidades de Derecho Público en el ejercicio de sus competencias.

DÓNDE PUEDO ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA

Se podrá acceder a través del enlace permanente que estará ubicado en la página web municipal, www.campoodeyuso.com, identificado como Sede Electrónica y que enlazará a la misma.

QUÉ NECESITO PARA INTERACTUAR CON LA SEDE

Podrá acceder a la Sede Electrónica con cualquiera de las herramientas admitidas en derecho, tales como CL@VE, DNI Electrónico o Certificado Digital.

SEDIPUALB@ es una plataforma RESPETUOSA con los derechos de los ciudadanos, incluyendo en su filosofía elementos como el acceso de los ciudadanos a los expedientes en los que son interesados y desacoplando la firma del registro de una solicitud.



SEDIPUALB@ ha obtenido diversos premios y reconocimientos, destacando el Certificado de Excelencia otorgado por la Comisión Europea en Marzo de 2017 en los "Share & Reuse Awards" celebrados en Lisboa.

QUÉ PUEDO HACER A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Campoo de Yuso usted podrá presentar instancias y solicitudes dirigidas al Ayuntamiento, así como presentar quejas y reclamaciones.

A través de la Sede Electrónica podrá consultar el Tablón de Anuncios, donde se publicará todo tipo de información relevante sobre los distintos servicios y actuaciones municipales.

Podrá comprobar la validez y autenticidad de los documentos administrativos electrónicos que reciba, mediante el cotejo del Código Seguro de Verificación.

Podrá consultar el calendario de días inhábiles y la existencia de incidencias que pudieran afectar al normal funcionamiento de la Sede.

Podrá consultar el catálogo de trámites.

También podrá tener acceso a su carpeta ciudadana en la Sede Electrónica Municipal.

QUÉ PUEDO HACER A TRAVÉS DE MI CARPETA CIUDADANA

A través del apartado CONSULTA DE SUS TRÁMITES accesible a través de la Sede Electrónica Municipal usted podrá acceder al estado de tramitación de los expedientes en los que figure como interesado, consultando los documentos incorporados a su expediente.

Podrá disponer de un histórico de las solicitudes que usted ha registrado en Sede Electrónica.

Podrá cumplimentar requerimientos efectuados desde el Ayuntamiento.

Tendrá acceso a su buzón de Comunicaciones y notificaciones electrónicas. En el supuesto en que acepte ser notificado por medios electrónicos, podrá acceder a las notificaciones a través de su carpeta ciudadana.

TU AYUNTAMIENTO SIEMPRE CONTIGO



QUÉ TENGO QUE HACER PARA OBTENER MI CERTIFICADO DIGITAL

Obtener dicho certificado se realiza en tres sencillos pasos:

1. Solicitud del certificado de persona física o de representante de persona jurídica en la página web de la FNMT:

(<https://www.cert.fnmt.es/>)

2. Comparecencia en cualquier sede de la AEAT, acompañando el código de solicitud obtenido en el primer paso, su DNI y la documentación que le acredite como representante legal de la empresa.

3. Pago de la tasa mediante tarjeta y descarga en su navegador web del certificado digital, lo que le permitirá relacionarse electrónicamente con cualquier administración pública.



SEDIPUALB@ es una plataforma PÚBLICA, que permite realizar una gestión completamente digital de la actividad administrativa de una entidad local.

Actualmente SEDIPUALB@ está presente en más de 200 ayuntamientos y entidades locales con un número de habitantes que oscila entre 100 y 200.000, lo que da una idea de la flexibilidad de la plataforma.

Actualmente SEDIPUALB@ está presente en 6 comunidades autónomas diferentes (Aragón, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla León, Murcia y Valencia).

Propugnamos un modelo de gestión de la información en la administración, liderado desde el ámbito PÚBLICO e integrado con las plataformas de la Administración General del Estado.

	Premios Calidad y Excelencia en los Servicios Públicos 2018 Premio Mejores prácticas de Gestión Interna
	Congreso Nacional de Innovación en los Servicios Públicos CNIS2018 Premio Mejor proyecto Consolidado de Administración Digital
	Certificado de Excelencia "Share And Reuse Awards" (European Commission) Tercer mejor Solución IT Europea



MÁS RÁPIDO



100% SEGURO



MENOR COSTE



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

